RESOLUCIÓN Nº 168/2023 SSA-SGCAJ

En la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 26 días de octubre de 2023.

VISTO: el expediente STJ-SSA Nº 53.306/23 caratulado "Agente Fiscal de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a as Víctimas del Ministerio Público DJN s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

I. Mediante Resolución SSA-SGCAJ Nº 145 del 13 de septiembre del año en curso, se aprobó el listado de postulantes válidamente inscriptos para concursar por el cargo aludido en el visto de la presente, como así también el programa de examen y se designó a los integrantes de la mesa examinadora (hojas 55/58).

II. Se advierte que se omitió agregar oportunamente a las presentes actuaciones el formulario de inscripción del Dr. César Arturo Saravia DNI N° 30.943.398 (hojas 69/71) y el del Dr. Leonardo Daniel Horacio Agüero Brancati DNI Nº 28.325.510 (hojas 78/81).

III. Analizada la documentación acompañada y habiéndose verificado que ambos profesionales cumplen con todos los requisitos exigidos en el llamado, corresponde incorporarlos al listado de inscriptos con aplicación del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

IV. Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente,

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

LOS SECRETARIOS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) INCORPORAR al Dr. César Arturo SARAVIA (DNI Nº 30.943.398) y al Dr. Leonardo Daniel Horacio AGÜERO BRANCATI (DNI Nº 28.325.510) al listado de personas inscriptas para cubrir el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Norte, en los términos del Protocolo para Concursos de Funcionarios (Resolución SSA-SGCAJ N° 32/2020).

2º) APROBAR el nuevo listado de personas inscriptas que, como Anexo, forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia, en el sitio de Internet de este Poder Judicial, y en sus redes sociales, junto con la trascripción del art. 6.1 del Anexo de la Acordada Nº 15/11.

3°) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada
bajo el Nº 168/2023

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Nómina de las seis (6) personas inscriptas para concursar por el cargo de Agente Fiscal de la Fiscalía Especializada en Violencia de Género e Intrafamiliar y Asistencia a las Víctimas del Ministerio Público Fiscal Distrito Judicial Norte

Expte. Nº 53.306/23 STJ-SSA

1.- AGÜERO BRANCATI, Leonardo Daniel Horacio (DNI Nº 28.325.510)

2. GALETTO, Gilda Pamela (DNI Nº 26.125.635)

3.- MACRI, Mónica Sofía (DNI Nº 31.160.762)

4.- MARTÍNEZ, Patricia Elizabeth (DNI Nº 24.790.172)

5.- RUIZ ASTESANO, Brenda Danisa (DNI Nº 34.375.201)

6.- SARAVIA, César Arturo (DNI Nº 30.943.398)

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Dr. Alejandro Sherriff
Secretario de Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

REGLAMENTO DE CONCURSOS PARA CUBRIR CARGOS DE FUNCIONARIOS EN EL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR.

6.- Impugnaciones:

6.1.- a) El listado de postulantes válidamente inscriptos será publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia, con el objeto de que cualquier persona pueda, dentro de los siguientes cinco (5) días, impugnar a los postulantes por motivos de inhabilidad física, moral o legal.

b) De las impugnaciones presentadas se correrá traslado al impugnado por igual término, para que produzca el descargo que estime pertinente. Dentro de los siguientes quince (15) días de haberse producido el descargo o de vencido el plazo para hacerlo, el Superior Tribunal de Justicia resolverá sobre la procedencia o improcedencia de la impugnación; decisión ésta que será irrecurrible. De aceptarse la impugnación el postulante quedará excluido del concurso.

c) Serán desestimadas “in límine” las impugnaciones que se funden en principios o prácticas discriminatorias que la Constitución Nacional, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego y las leyes federales o locales dictadas en su consecuencia, condenen de manera explícita o implícita.